

REGISTRO NACIONAL DE RESERVAS TERRITORIALES PRIVADAS

SEDATU-RUV-CONAVI

La CONAVI establece el proceso de **PRE REGISTRO** de la Reserva Territorial, con la finalidad de brindar a las empresas desarrolladoras mayores facilidades para el registro inmediato de los predios.

La fecha límite para el Pre Registro de la Reserva Territorial en el RUV es el **15 de abril de 2013**

INFORMACIÓN DE LA RESERVA TERRITORIAL PARA EL PRE REGISTRO

El desarrollador envía al RUV al correo electrónico reserva@ruv.org.mx la siguiente información:

1. DATOS DE LA RESERVA TERRITORIAL

Nombre del predio	Nombre con el que se identifica el predio
Ubicación:	Carretera – km – orientación, calle, número, colonia, localidad, municipio y estado
Estatus de la reserva territorial	R1 Breña sin usos urbanos R2 Breña con uso habitacional R3 Con Uso habitacional y obras de Infraestructura y urbanización R4 Con uso habitacional, Urbanizada, con vivienda construida

2. DATOS DEL PROPIETARIO DE LA RESERVA TERRITORIAL

Nombre de la entidad	
Nombre del municipio	
Nombre de la localidad	
Nombre de la empresa	
Número de la empresa registrada en RUV	
Domicilio para oír y recibir notificaciones: Ciudad, estado, municipio, calle, número exterior, número interior, CP	
Teléfono (Con lada)	
Correo electrónico	

3. MAPA GEORREFERENCIADO DE LA RESERVA TERRITORIAL, con estatus de la reserva, en formato DWG y KML

4. DOCUMENTO QUE CERTIFIQUE LA PROPIEDAD LEGAL DEL PREDIO

Copia de la Escritura Pública de Propiedad del predio, o Contrato de compraventa, **previos al 31 de diciembre de 2012, únicamente las hojas** en las que aparece el **nombre de la persona física o moral dueña del predio**, el cual debe corresponder con el nombre de la persona que registre la reserva territorial; así como las hojas de la **ubicación y superficie del predio**. (No se requiere toda la escritura o contrato)

5. LICENCIA, CERTIFICADO O PREMISO DE USO DEL SUELO HABITACIONAL, cuando cuente con éste, en formato PDF

6. ORDEN DE PAGO AL RUV, en formato PDF por \$ 4,200.00 más IVA (16%) por cada uno de los terrenos o predios a ser valorados, mismos que deberán de ser depositados en la cuenta:

- Beneficiario: FIDEICOMISO REGISTRO UNICO DE VIVIENDA
- Banco: HSBC
- Cuenta: 4054000781
- CLABE: 021180040540007817

REGISTRO NACIONAL DE RESERVAS TERRITORIALES PRIVADAS SEDATU-RUV-CONAVI

ACLARACIONES

- Se modifica el proceso de Registro de la Reserva Territorial establecido por el RUV, en tanto no se cuente con el Sistema automatizado de registro
- La información que actualmente proporciona RUV a las empresas desarrolladoras será analizada y en su caso, se proporcionará una vez que esté concluida la implementación del proceso en el Sistema de Registro de la Reserva Territorial
- La información solicitada por CONAVI que ya fue enviada al RUV por los desarrolladores, se actualizará en el Sistema RUV – CONAVI, en el momento que se cuente con el sistema construido
- El **Sistema RUV - CONAVI de Registro de Reserva Territorial**, comprenderá los módulos del oferente, del verificador, criterios de evaluación de la Reserva Territorial y el arancel correspondiente a este proceso